

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 19 de enero de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se hace pública la ayuda otorgada a la entidad que se relaciona en la misma, al amparo de la normativa que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la subvención concedida del programa de incentivos para Centros Especiales de Empleo, al amparo de la normativa aplicable, la cual figura a continuación y con las condiciones que se citan:

Normativa reguladora:

- Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, y Resolución de 7 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021.

Partida presupuestaria régimen de concurrencia competitiva:

- 1039180000 G/32L/47004/23 S0574.
- 1039180000 G/32L/48004/23 S0574.

Finalidad:

- Desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

EXPEDIENTE	PERSONA/ENTIDAD BENEFICIARIA	DNI/NIF/CIF	IMPORTE CONCEDIDO
JA/CUA/0004/2021	SERVICIOS INTEGRALES FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	B91124602	865,14 €

Jaén, 19 de enero de 2022.- El Director, Francisco Joaquín Martínez Garvín.